



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro. 104 del 13 de abril de 2026

“Por la cual se interrumpe el disfrute de unas vacaciones a un funcionario de la Universidad Distrital”

La Vicerrectora Administrativa y Financiera de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de las facultades otorgadas mediante el Acuerdo 01 de 2007, Resolución 004 del 6 de enero de 2026, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 82 del 17 de marzo de 2026, se reconoce el pago y se concede el disfrute de veintisiete (27) días hábiles de vacaciones del periodo 2025-2026, al señor **NELSON FERNANDO DIAZ DIAZ**, identificado con cédula de ciudadanía N. 3.167.376, a partir del 24 de marzo al 4 de mayo de 2026, inclusive.

Que por necesidades del servicio descritas en oficio 01-542 de fecha 7 de abril de 2026, enviado al correo electrónico de Talento Humano, la jefe de la Oficina de Infraestructura con visto bueno de la Vicerrectora Administrativa y Financiera, solicita la interrupción de las vacaciones del señor **NELSON FERNANDO DIAZ DIAZ**, a partir del 13 de abril de 2026.

Que el Artículo 15° del Decreto 1045 de 1978, establece: **“De la interrupción de las vacaciones. El disfrute de las vacaciones se interrumpirá cuando se configure alguna de las siguientes causales:**

- a) *La necesidad del servicio.*
- b) (...)
- c) (...)
- d) (...)
- e) (...)

Que, en mérito de lo expuesto, este despacho.

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Interrumpir el disfrute de vacaciones del señor **NELSON FERNANDO DIAZ DIAZ**, identificado con cédula de ciudadanía N. 3.167.376, a partir del 13 de abril de 2026, quedando pendiente de disfrute quince (15) días hábiles del periodo 2025-2026, de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTICULO 2º: Comunicar el presente acto al funcionario, quien deberá informar por escrito a la Oficina de Talento Humano su reintegro a las labores habituales.

ARTICULO 3º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Bogotá, D. C., a los 13 días del mes de abril de 2026

IVETTE CATALINA
MARTINEZ MARTINEZ

Digitally signed by IVETTE
CATALINA MARTINEZ MARTINEZ
Date: 2026.04.13 15:51:39 -05'00'

IVETTE CATALINA MARTINEZ MARTINEZ
Vicerrectora Administrativa y Financiera

PROYECTO	Clarena Moreno Fajardo	Funcionaria Oficina de Talento Humano	10-04-26
APROBÓ	Humberto Guerrero Salas	Jefe Oficina de Talento Humano	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales y/o técnicas y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente